

## PROGRAMA PREVIAJE – MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES DE LA NACION.

### ¿Cómo Funciona?

#### **1° Precomprá tus vacaciones antes de fin de año:**

- Si viajas en los meses de Enero y Febrero 2021, tenés tiempo para abonar tus reservas hasta el 31/10/2020.
- Si viajas en los meses de Marzo y Diciembre 2021, tenés tiempo para abonar tus reservas hasta el 31/12/2020.
- Las reservas con modalidad de pago en destino no están incluidas en el programa.

#### **2° Cargá tus comprobantes:**

- Para participar, una vez que hayas realizado tus compras, debes [ingresar aquí](#) y registrarte, completar tus datos personales validando tu identidad con “Mi Argentina”, luego deberás crear el perfil de tu/s viaje/s indicando fecha, origen, destino, pasajeros, etc. y asociar los comprobantes de tus compras anticipadas en agencias de viajes, alojamiento, transporte aéreo o terrestre. En el caso de otros servicios turísticos, los comprobantes podrán ser cargados sin necesidad de estar asociados a un viaje.
- La carga de los mismos deberá ser realizada en un plazo de hasta 30 días contando desde la fecha del comprobante.
- Puede acceder al beneficio cualquier persona física a través de su CUIT o CUIL, mayor de 18 años, que cumpla con todos los pasos de verificación de identidad que se requieran y que declare un domicilio en la República Argentina.
- Tipos de comprobantes que se pueden cargar: Factura B, C, ticket aéreo y/o boleto/pasaje en caso de transporte terrestre. La carga de los mismos deberá ser realizada en un plazo de hasta 30 días corridos contando desde la fecha de emisión del comprobante.
- La posibilidad de canjear tu beneficio se habilitará una vez alcanzado el monto mínimo acumulado de \$10.000 entre uno o más comprobantes. El importe mínimo por comprobante es de \$1.000. Los beneficios que se generen en el marco del programa Previaje tienen un mínimo de \$5.000 y un máximo de \$100.000 por persona mayor de 18 años. Todos estos límites son por persona. Por lo tanto, en un grupo familiar pueden generar beneficios todos los miembros mayores de 18 años, siempre y cuando los comprobantes estén a su nombre.
- Tené en cuenta que cada código de reserva de transporte aéreo podrá ser asociado a un máximo de 6 pasajeros.

#### **3° Y recibí el 50% de lo que hayas gastado en crédito para utilizar dentro de la Argentina en 2021. Luego deberás canjear tu beneficio.**

- Si pensás viajar en enero de 2021, podrás hacerlo hasta 30 días antes de la fecha de tu viaje. Para viajes a partir de febrero, la fecha límite es el 31/12/2020.
- Por cada compra anticipada en agencias de viajes, alojamiento, pasajes aéreos y terrestres y/u otros servicios turísticos que hagas hasta el 31/12/2020 para viajar por Argentina en 2021, y presentes el comprobante correspondiente, recibirás un crédito equivalente al 50% de tus compras realizadas para gastarlo en todo el sector turístico argentino. El crédito estará disponible a partir de la fecha de tu/s viaje/s o de prestación del servicio hasta el 31/12/2021.
- Tené en cuenta que si querés viajar en enero o febrero de 2021 solo aplican las compras realizadas hasta el 31 de octubre de 2020.

- Las compras anticipadas en agencias de viajes, alojamiento, transporte aéreo de cabotaje y terrestre generarán hasta \$100.000 de beneficio. Todos los demás servicios turísticos generarán hasta \$5.000 acumulados entre todos ellos. La posibilidad de canjear tu beneficio se habilitará una vez alcanzado el monto mínimo acumulado de \$10.000 entre uno o más comprobantes.
- El beneficio aprobado será entregado a través de la Billetera Electrónica BNA+. Podés utilizarlo directamente desde esa billetera electrónica mediante la descarga de la aplicación BNA+ en tu teléfono celular. En caso de que el beneficio sea mayor a \$5.000, también podrás solicitar la emisión de una Tarjeta Precargada con el crédito correspondiente. No es necesario tener una cuenta previa en el Banco Nación.
- Una vez que se hayan validado los comprobantes, el beneficio se verá reflejado en la web y serás notificado oportunamente. Tené en cuenta que la acreditación en la Billetera Electrónica BNA+ puede tardar hasta 15 días.
- Para utilizar la Billetera Electrónica del Banco Nación deberás descargarte la app BNA+ en tu celular y registrarte con tu DNI. Al momento del pago en el comercio adherido deberás escanear el código QR que te proporcione el vendedor y el monto se debitará del crédito otorgado. Cualquier duda o consulta sobre la Billetera Electrónica BNA+ podés comunicarte con el Centro de Contacto al 0810-444-7827.
- El crédito se otorgará a través de la Billetera Electrónica BNA+ por defecto. No obstante, al canjear tu crédito por primera vez, vas a tener la posibilidad de solicitar el envío de la Tarjeta Precargada a tu domicilio en caso de que el beneficio sea mayor a \$5.000. El envío puede tardar entre 30 y 45 días y tendrá un costo de emisión de \$210 a debitar del crédito otorgado. Por consultas por el estado del envío de tu tarjeta, podés comunicarte con el Banco Nación al 0810-444-7827.
- Los comercios/prestadores donde utilizar el crédito tienen que ser aquellos que acepten tarjetas Mastercard y/o cobro mediante código QR para la Billetera Electrónica BNA+.
- Luego del 31/12/2021, el crédito no utilizado caducará. No obstante, podrás seguir utilizando la Billetera Electrónica BNA+.
- El crédito otorgado va a estar disponible a partir de la fecha de tu/s viaje/s o de prestación del servicio. Si volvés del viaje y todavía tenés crédito disponible vas a poder gastarlo en el sector turístico de tu ciudad o de cualquier parte del país. Por ejemplo, podés utilizarlo en gastronomía.
- **El beneficio será otorgado por el Ministerio de Turismo y deporte de la Nación. Será válido hasta alcanzar un tope de \$15.000.000.000 en créditos otorgados, dentro del programa Previaje. Consulta bases y condiciones en [www.previaje.gob.ar](http://www.previaje.gob.ar)**

**0810-555-6100**

**Centro de contacto para consultas  
sobre Previaje**

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.

# 0810-444-7827

## Línea telefónica para consultas sobre la Billetera Electrónica BNA+

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.

### ¿Dónde puedo utilizar el beneficio?

#### **Alojamiento**

- Hoteles, hosterías, cabañas bungalow, aparts y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen o no restaurante.
- Estancias y albergues juveniles.
- Apartamentos de tiempo compartido.
- Camping y/o refugios de montaña.

#### **Agencias de viajes**

- Empresas de viajes y turismo.
- Agencias de turismo y agencias de pasajes.

#### **Transporte**

- Transporte aerocomercial de cabotaje.
- Transporte terrestre de larga distancia.

#### **Excursiones**

- Excursiones y/o traslados de trenes especiales con fines turísticos.
- Excursiones lacustres con fines turísticos.
- Excursiones fluviales con fines turísticos.
- Excursiones marítimas con fines turísticos.
- Transporte automotor de pasajeros para el turismo.

#### **Centros turísticos**

- Centros de esquí.
- Centros de pesca deportiva.
- Centros de turismo termal y/o similares.
- Centros de turismo aventura, ecoturismo o similares.
- Otros centros de actividades vinculadas con el turismo.

#### **Alquiler de automóviles y equipamiento**

- Alquiler de equipos de transporte terrestre sin operación ni tripulación.
- Alquiler de bicicletas, motocicletas, equipos de esquí, kayaks u otros artículos relacionados con el turismo.

#### **Atractivos turísticos**

- Jardines botánicos, zoológicos y Parques Nacionales.
- Museos y preservación de lugares y edificios históricos.
- Bodegas.

#### **Gastronomía**

- Cafés, bares y confiterías.
- Restaurantes y cantinas.
- Restaurante y cantina con espectáculo.

**Entretención y ocio**

- Parques de diversiones, parques temáticos, entretenimientos, esparcimiento y ocio.
- Playas y parques recreativos.
- Salones de baile y discotecas.
- Cines, producción de espectáculos teatrales y musicales.

**Productos regionales**

- Artículos y artesanías regionales, talabartería de cuero, plata, alpaca y similares.
- Chocolate, helados, alfajores, cervezas artesanales, y otros cuya principal fuente de ingresos sea la actividad turística.
- Antigüedades.

**Servicios profesionales turísticos**

- Servicios profesionales de licenciados, técnicos y guías de turismo.
- Instructores de algún deporte vinculado a las actividades turísticas, permanentes y/o estacionales.

**Ferias y convenciones**

- Organización de ferias, congresos, convenciones y/o exposiciones.
- Alquiler y explotación de inmuebles para ferias, congresos y/o convenciones.
- Servicios empresariales vinculados con la organización de ferias, congresos y/o convenciones.
- Alquiler de equipamiento para la realización de ferias, congresos y/o convenciones.

**Otros servicios turísticos**

- Comercios en terminales aeroportuarias, parques nacionales y zonas francas que dependen de la actividad turística.
- Servicios de explotación de terminales.